



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



OFICIO: 398/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 04 de octubre de 2019.

Mtro. Abel Hernández Márquez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Teocaltiche, Jalisco.
Plaza Principal Oriente No. 50
Colonia Centro
C.P. 47200
Teocaltiche, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución sin número de fecha 18 de julio del 2017, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOI) para el ejercicio presupuestal 2017; con relación a la Orden de Verificación No. 040/2019 comunicada mediante el oficio No. 0889/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de línea subterránea media y baja tensión en la calle Ignacio L. Vallarta y Juan A. García en el municipio de Teocaltiche, Jalisco.", con un monto total de la obra de \$1'536,526.16, bajo el número de contrato 134/2019, a cargo de la empresa TRANEC S.A. DE C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 2, con un monto comprobado de \$1'536,526.16, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Erique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-154-2019.

- C.c.p.
- L.C.P. Miguel Ángel Moya Romo, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Teocaltiche Jalisco - Plaza Principal Oriente No. 50, colonia Centro, C.P. 47200, Teocaltiche, Jalisco - Para conocimiento
 - Arq. Marco Antonio Prieto Lozano, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco - Plaza Principal Oriente No. 50, colonia Centro, C.P. 47200, Teocaltiche, Jalisco - Para conocimiento
 - C. Daniel Pérez Chávez, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco - Plaza Principal Oriente No. 50, colonia Centro, C.P. 47200, Teocaltiche, Jalisco - Para conocimiento
 - Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco - Para conocimiento
 - Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla - Director de Área de Obra Directa - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco - Para atención y seguimiento

RAHR/EGI/MCAP/jnlc.

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

04 OCT. 2019

DES-PACHADO
OFICINA DE PARTES

Reenvie correo
obras. teocaltiche